



Resolución de Consejo Directivo **115 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 274/2024-EXA-UNSa- Designación orden de merito - JTP- SIM-
suplente C2- asig. Elementos de Programación - Lic. Nancy Fernández Gómez,
Lic. Macarena Jérica Carrizo
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/03/2025

Visto la nota N° 48/2025-EXAdepdocinf-UNSa del Departamento de Informática solicitando el uso de orden de mérito del Dictamen correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un Cargo Suplente C2 de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la responsable de cátedra, la Lic. Marcela Fabia Fernanda López, fundamenta que la asignatura de Elementos de Programación tiene una gran cantidad de alumnos por ser del primer cuatrimestre.

Que el Departamento de Informática solicita imputar este pedido al cargo vacante definitivo del jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva por renuncia del Lic. Rolando Rodríguez, resolución RCD N° 28/2025-EXA-UNSa.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: hacer lugar a la solicitud del Departamento de Informática, para la designación de dos cargos de Jefe de Trabajos, con dedicación Simple, previa incorporación del informe del Departamento de Personal, coincidente en sus conceptos y con los vistos y considerandos del presente despacho.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Designar excepcionalmente a Nancy Fernández Gómez como JTP SUPLENTE C2 dedicación simple en la asignatura Elementos de Programación de las carreras LAS (plan 2010) y TUP (plan 2012) desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2025 de manera improrrogable. 2- Designar excepcionalmente a Macarena Jérica Carrizo como JTP SUPLENTE C2 dedicación simple en la asignatura Elementos de Programación de las carreras LAS (plan 2010) y TUP (plan 2012) desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2025 de manera improrrogable.

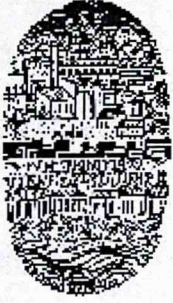
Que el Acta Dictamen fue aprobado por resolución del Consejo Directivo N° 728/2024-EXA-UNSa, correspondiendo designar a la Lic. Nancy Fernández Gómez, merituada en segundo lugar y a la Lic. Macarena Jérica Carrizo, merituada en tercer lugar

Que el Consejo Directivo, en la Tercera Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2025, aprueba por mayoría los despachos de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Designar excepcionalmente a la Lic. Nancy FERNÁNDEZ GÓMEZ, D.N.I. N° 25.670.217 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter suplente C2, con DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Elementos de Programación, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio del 2.025 de manera improrrogable.



Resolución de Consejo Directivo **115 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 274/2024-EXA-UNSa- Designación orden de merito - JTP- SIM-
suplente C2- asig. Elementos de Programación - Lic. Nancy Fernández Gómez,
Lic. Macarena Jéssica Carrizo
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/03/2025

ARTÍCULO 2°. - Designar excepcionalmente a la Lic. Macarena Jéssica CARRIZO, D.N.I. N° 30.806.458 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter suplente C2, con DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Elementos de Programación, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio del 2.025 de manera improrrogable.

ARTÍCULO 3°. - Imputar las presentes designaciones a las economías de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia definitiva del Lic. Rolando Rodríguez, resolución RCD N° 28/2025-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 4°. - Dejar debidamente aclarado que las docentes designadas, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las docentes designadas cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 6°. - Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°. - Recordar a las docentes, que se debe respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 8°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Nancy Fernández Gómez, Lic. Macarena Jéssica Carrizo. Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa